



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**RESOLUCIÓN F.C.V. N° 633 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración del Sr. **VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO** el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

La Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 04 de septiembre de 2025, en conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y los Art. 51, 52 y 53 del Decreto 9823/23. En dicho acto, se presentó 1 (una) empresa oferente.

La remisión de los antecedentes del procedimiento de referencia en fecha 04 de septiembre de 2025, al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 150/2023 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

El Comité de Evaluación en fecha 02 de octubre de 2025, presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2025 establecido por la Institución.

El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 150/2023, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar al Sr. VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **salvo mejor parecer**, APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498 por un Monto total de GS 19.063.110 (Guaraníes diecinueve millones, sesenta y tres mil ciento diez), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa.



Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La concordancia con la Ley N° 7408/2024 de fecha 30 de Diciembre de 2.024 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025” y el Decreto N° 3248/2025 que lo reglamenta, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Objeto del Gasto: 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1438/2025.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-.

LA RESOLUCIÓN N° 616/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DE 2025, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Art. 33 y 79 de la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” y el Art. 84 del “ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, y demás normas legales vigentes.

**EL VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE:**

**Art.1º: APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498.

**Art.2º: ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498, por un Monto total de GS 19.063.110 (Guaraníes diecinueve millones, sesenta y tres mil, ciento diez), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	LA TOTALIDAD	19.063.110
MONTO TOTAL ADJUDICADO			19.063.110



*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Art. 3º: IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación previsionado dentro del Objeto del Gasto: 538 –HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1438/2025.

**Art.4º: DESIGNAR** al Sr. JULIO CÉSAR FLECHA VERGARA, CON C.I. N° 4.219.919 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 467.498.

**Art. 5º: AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

**Art. 6º:** Copiar, comunicar y cumplido, archivar.



**PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc.  
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO**



Ante mí:

**PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA**  
Secretaria de Facultad